



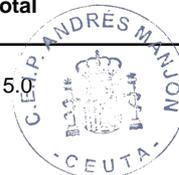
Curso Escolar: 2024/2025
Admisión provisional

Centro : ANDRÉS MANJÓN

Curso: 6º Primaria

Vacantes 0

| # | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Fecha Nacimiento | Total |
|---|-----------------|------------------|--------|------------------|-------|
| 1 | AITABED | AMRANI | RAYAN | 04/07/2013 | 15,0 |



NOTA : Si el número de vacantes es inferior al número de solicitudes, tenga en cuenta que tendrán preferencia aquellos alumnos con mayor puntuación de baremación, obtenida según se detalla en la orden. En caso de empate, se seguirá el procedimiento descrito en esa misma orden. Contra las decisiones de los órganos de admisión se podrá interponer recurso de alzada, en el caso de los centros públicos y la Comisión de Garantías de Admisión; o reclamación, en el caso de los centros concertados, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

